



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION Nº 22-TC-17**

**VISTO:** La invitación cursada por la Sindicatura General de la Nación a las Jornadas Técnica de Planificación 2017, que se llevaran a cabo en la sede de la SIGEN (Ciudad de Buenos Aires), y;

**CONSIDERANDO:**

- Que dicho evento será llevado a cabo en la ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 27 y 28 de Abril de 2017;
- Que del mencionado evento participara en representación de este Órgano de Control la Cra. Denise Casatti, en su carácter de Presidente;
- Que tiene previsto salir de la ciudad de S.C. de Bariloche con destino a la ciudad Buenos Aires en vuelo de Aerolíneas Argentinas el día 26 de Abril a las 16.45 Hrs aprox.
- Que se prevee el regreso para el día 30 de Abril de 2017 a las 18:55 hrs.
- Que se procede a emitir Orden de pago en concepto de pasajes y viáticos;
- Que el Art.9º de la Ordenanza Nº 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello en uso de sus atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE**

**RESUELVE**

Art.1º) AUTORIZAR al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir Orden de Pago a favor de:

Casatti Denise, DNI:17.061.899.....Pasajes \$ 7.013,89 (Pesos Siete Mil Trece con 89)

Viáticos ..... \$ 3.000 (Pesos Tres Mil)



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

Art. 2º) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria :

4.11.20.0242.00.05.23 Viáticos y Movilidad .....\$ 10,013.89 (Pesos Diez Mil Trece con 89 ).

Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor;

Art. 4º) Comuníquese. Tómese Razón. Dése al Registro Oficial. Cumplido. Archívese.

San Carlos de Bariloche , 18 de Abril de 2017.-

TC/y